

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

191**ALICANTE NÚMERO 7****EDICTO**

Doña Vanesa Sirvent Asensi, en funciones de secretaria judicial en el Juzgado de lo social número 7 de Alicante.

Se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.030 de 2010, se sigue expediente por modificación sustancial de las condiciones de trabajo, a instancias de doña María Dolores Rodríguez Gomis, contra “Sociedad de Prevención de Ibermutuamur, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales número 274”, “Geslim de Levante, Sociedad Limitada”, y “Aldesa Servicios y Mantenimiento, Sociedad Limitada”, en cuyas actuaciones se ha señalado para que tenga lugar la comparecencia el día 22 de febrero de 2011, a las once y diez horas, e ignorándose el actual paradero de la parte demandada “Aldesa Servicios y Mantenimientos, Sociedad Limitada”, por el presente se le cita para dicho día y hora, con la prevención de que si no compareciese le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho y con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento según el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lo que hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos pertinentes.

En Alicante, a 13 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.680/11)